



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Nacional De Disciplina Judicial

Hace constar

Que en el proceso disciplinario bajo el núm. **110011102000202001850-01**, seguido contra el disciplinable Doctor **Nelson Humberto Vargas Gutiérrez**, por queja formulada por la quejosa señora **Emma Nayibe Galvis De Holguín**, atentamente me permito notificarle la providencia con fecha de **cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025)**, que dispuso: **«PRIMERO: NEGAR** la solicitud de nulidad incoada por los apelantes. **SEGUNDO: REVOCAR** la sentencia del del 6 de septiembre de 2024, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, mediante la cual se declaró responsable al abogado Nelson Humberto Vargas Gutiérrez, por la incursión en la falta del artículo 36, numeral 2 de la Ley 1123 de 2007, para en su lugar absolverlo de responsabilidad disciplinaria. **TERCERO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar indicando que contra esta decisión no procede recurso alguno».

El presente edicto se publica¹ de conformidad con lo estipulado en la ley 1952 de 2019 y de la ley 1123 de 2007; por el lapso de tres (3) días hábiles, contados a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 25 de febrero de 2025, para notificar al **Doctor Jairo Andrés Santos Peñaloza**, en su condición de Defensor de confianza del **Doctor Nelson Humberto Vargas Gutiérrez**.

Vencido el anotado plazo, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Revisó: Jhon Alexander Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado

Elaboró: Fabio Andrés Grimaldos S.
Escribiente grado 9.

¹ La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/abril3> y/o en un lugar visible de la Secretaria Judicial.